

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE
COMBUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A.**

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los quince días del mes de Agosto del 2014, comparecen por una parte el CEDENTES: señor SEGUNDO PATRICIO QUINTEROS PARRA y su cónyuge JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES QUINTEROS LOYOLA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber 396 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: ROBERT FERNANDO ALTAMIRANO CORDERO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor ROBERT FERNANDO ALTAMIRANO CORDERO UNA ACCION DE LAS 396 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:


Sr. Segundo Patricio Quinteros Parra
C.I. 0301382446


Sra. Judith Eudocia Loyola Molina
C.I. 0301842795

CESIONARIO:


Sr. Robert Fernando Altamirano Cordero
C.I. 0301115960